

---

## «LA HIJA PRIMOGÉNITA DEL REY»: CONOCIMIENTO, PODER Y LA RELACIÓN ENTRE LOS REYES CAPETOS Y LA UNIVERSIDAD DE PARÍS EN LOS SIGLOS XIII Y XIV.

---

*Alejandra Concha Salhi\**  
*University College London*

El presente artículo explora la relación que se estableció entre la monarquía Capeta de Francia y la Universidad de París, en los siglos XIII y XIV, enmarcada en el proceso del nacimiento de las universidades y del desarrollo de las llamadas monarquías nacionales. Saber y poder se transformaron en las dos caras de una misma moneda, y así lo comprendieron gobernantes e intelectuales. En este proceso, los maestros de la Universidad de París y los reyes Capetos entendieron las ventajas que podían obtener del apoyo mutuo para conseguir sus intereses, en relaciones que se estrecharon y reforzaron de manera creciente.

*Palabras clave: Monarquía Capeta, Universidad de París, intelectuales, Francia, poder.*

---

## «THE ELDEST DAUGHTER OF THE KING»: KNOWLEDGE, POWER AND THE RELATIONSHIP BETWEEN THE CAPETIAN MONARCHY AND THE UNIVERSITY OF PARIS IN THE THIRTEENTH AND FOURTEENTH CENTURIES

---

*This article explores the relationship established between the Capetian monarchy of France and the University of Paris during the thirteenth and fourteenth centuries, framed in the birth of the universities processes and the development of the so-called national monarchies. Knowledge and power became two sides of the same token, and thus was understood by rulers and intellectuals. In this progression, the masters of the University of Paris and the Capetian kings realized the advantages of their mutual support, therefore tightening and strengthening their relationships.*

*Key words: Capetian monarchy, University of Paris, intellectuals, France, power.*

---

\* Licenciada en Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, Magíster en Estudios Medievales y Renacentistas, University College London. E-mail: aleconcha@gmail.com



## 1. Introducción

HACIA EL AÑO 1156, JUAN DE SALISBURY terminaba de escribir su *Policraticus o de Las Frivolidades de Los Cortesanos y de Los Vestigios de Los Filósofos*, reconocido como uno de los primeros tratados en teoría política de la historia. En él, Juan decía que «consta claramente cuán necesario es a los príncipes un conocimiento profundo de las letras, como a quienes tienen el mandato de considerar diariamente la ley del Señor mediante la lectura. Quizás no se encuentre fácilmente que los sacerdotes tengan la obligación de leer diariamente la ley. El príncipe, en cambio, la lee diariamente, en los días de su vida (...) claro que esto no puede hacerlo un hombre ignorante de las letras (...) un rey ignorante es como un asno coronado. Con todo, si por dispensa de los méritos adquiridos en la virtud, sucede que un rey no tiene letras, es necesario que acuda a los consejos de los letrados para que acierte en su proceder»<sup>1</sup>. Al escribir estas ideas, Juan estaba reflejando ciertamente uno de los procesos más significativos que definieron el periodo tardomedieval, el llamado Renacimiento del siglo XII. Pero estaba también dando cuenta de una concepción especial acerca de la relación entre conocimiento y poder que marcaría profundamente el desarrollo del pensamiento político de la Baja Edad Media y de la temprana Edad Moderna<sup>2</sup>. A grandes rasgos, el periodo en el que Juan de Salisbury escribe se caracterizó por ciertos fenómenos fundamentales, como la renovación del desarrollo urbano, el nacimiento de nuevos grupos sociales vinculados a estas ciudades y un cambio en el balance de entre quienes detentaban el poder político en Europa.

---

<sup>1</sup> JUAN DE SALISBURY, *Policraticus*, Libro IV, 6, en LADERO, MIGUEL ÁNGEL, (Ed.), *Diccionario Akal de Filosofía Política*, Editora Nacional, Madrid, 1984, pp- 322-323 ; «*Quam necessaria sit principibus peritia litterarum, qui legem Domini cotidie reuolvere lectione iubentur...Hoc utique sine difficultate illiteratus non faciet...rex illiteratus est quasi asinus coronatus. Si tamen...esse illiteratum, eundem agi litteratorum consiliis ut ei res recte procedat necesse est*», IV, 6; 97-110. En Ionannis Saresberiensis, *Policraticus* I-IV, Keats-Rohan K. S. B. (ed.), *Corpus Christianorum*, CXVIII, Brepols, 1993.

<sup>2</sup> Es también cierto que Juan se encontraba escribiendo en el periodo marcado por las luchas entre el rey Enrique II y Thomas Becket, por lo que su consejo no es dado gratuitamente. Cuando hablaba de *litterati* estaba al mismo tiempo hablando de clerici, conceptos que en ese entonces seguían siendo intercambiables. Para una mayor explicación respecto a los conceptos relacionados al problema de letrado/iletrado, vid.: CLANCHY, M.T., *From Memory to Written Record, England 1066-1307*, Edward Arnold, London, 1987.

Inserto en estos múltiples procesos estuvo el nacimiento de los *studia generalia* y la formación de un nuevo personaje: el intelectual. Durante la última parte del siglo XII, estos *litterati* –hasta ese entonces relativamente independientes– haciendo eco del espíritu de su tiempo tomaron los elementos organizacionales de los gremios, en una corporación institucionalizada que pasó a ser conocida como *universitas* o universidad<sup>3</sup>. Identificados como maestros y estudiantes, estos intelectuales se convirtieron en actores sociales significativos. Así, desarrollaron una creciente influencia y poder en la toma de decisiones, no solo en la esfera educacional y cultural, sino también en la arena política.

Al mismo tiempo, los siglos XII y XIII fueron testigos de una profunda evolución del poder político, respecto tanto de las ideas y teorías de gobierno, como de la manera en que el control era ejercido de facto. Junto con esto, el periodo se vio también significativamente marcado por cambios en los balances de poder entre los grandes actores políticos: el emperador, el papa y los reyes. Esto dio paso a un gradual fortalecimiento de los poderes locales (a grandes rasgos, las monarquías en el norte de Europa y los *comuni* de Italia), quienes serán, en gran medida, los protagonistas de la Baja Edad Media. En este contexto, emperadores, reyes y papas no podían obviar la importancia que tanto las *universitas* como los intelectuales estaban comenzando a ganar. Con esto, no solo ser letrado, como lo decía Juan de Salisbury, era de suma importancia. Estar cerca de quienes formulaban el conocimiento y del lugar donde este generado se estaba volviendo crucial. Estar, en último término, en contacto con el saber se convirtió en algo fundamental para los poderes políticos. Se debe tener en cuenta que en la Europa occidental la autoridad política evolucionó en un ambiente altamente competitivo. En tanto los estados emergentes se estaban disputando el poder, apropiarse de los elementos de autoridad que existían dentro de su sistema cultural se volvió un factor relevante para apoyar los reclamos de legitimidad hechos por cada uno. Así, una poderosa fuente de autoridad era el saber, que siempre había tenido un status especial en el mundo occidental<sup>4</sup>. No es gratuito encontrar de manera común la figura del «rey sabio» en la mayoría de las monarquías europeas entre los siglos XIII y XV. Estos reyes en general se rodearon de hombres del saber, responsables de la composición de obras ideológicas o propagandísticas, como parte de los esfuerzos de los monarcas por modernizar sus gobiernos<sup>5</sup>. Como muestra Jacques Verger, príncipes y ciudades a lo largo de Europa estaban empleando un número creciente de gente educada, particularmente juristas, en sus maqui-

<sup>3</sup> COURTENAY, WILLIAM J., «Learned Opinion and Royal Justice: The Role of Parisian Master of Theology During the Reign of Philip the Fair», en MAZO KARRAS, RUTH; KAYE, JOEL y MATTER, E. ANN, (eds.), *Law and the Illicit in Medieval Europe*, University of Pennsylvania Press, Philadelphia, 2008, p. 149. Para una explicación sintética de este proceso, ver el también clásico estudio de HASKINS, C. H., *The Rise of Universities*, Great Seal Books, Ithaca-New York, 1962, y de Le GOFF, JACQUES, *Los intelectuales en la Edad Media*, /trad. BIXIO, ALBERTO L., Gedisa, Barcelona, 2006.

<sup>4</sup> RIDDLE, PHYLLIS, «Political Authority and University Formation in Europe, 1200-1800», *Sociological Perspectives*, Vol. 36, No. 1, Spring, 1993, University of California Press, (pp. 45-62), pp. 45-46.

<sup>5</sup> VERGER, JACQUES, *Men of Learning at the End of the Middle Ages*, University of Notre Dame Press, Notre Dame, 2000, p. 101.

narias de gobierno. Las competencias de estos hombres variaban, así como su prestigio y remuneración. Sin embargo, para todos ellos el ejercer un cargo público constituía un punto de referencia común, que comenzó a cristalizar el sentimiento de pertenencia a un grupo social específico y distinto. En Francia este grupo pronto comenzaría a ser llamado la clase de la toga<sup>6</sup>, en alusión a las largas túnicas que académicos y juristas acostumbraban llevar y que reflejaban su prestigio y status.

En este contexto, la relación que se da en la Baja Edad Media entre la monarquía Capeta de Francia –uno de los mayores poderes políticos de Occidente– y la Universidad de París –probablemente el más importante centro del conocimiento en Europa– no puede parecer fortuita ni gratuita. Tanto la ciudad de París como su universidad estaban atravesando por cambios trascendentales durante el periodo. Y la dinastía Capeta, que sentaría las bases de Francia como nación moderna, tuvo un rol fundamental en el crecimiento de la Universidad de París, con especial énfasis en el caso de Felipe Augusto y Felipe el Hermoso. Asimismo, la Universidad jugó un rol clave en el desarrollo del reinado y del programa político de los Capetos. La interacción entre la casa Capeta y la Universidad de París influyó profundamente en el desarrollo de los motores del conocimiento y en el rol que se le comenzó a asignar al saber dentro de la Francia y la Europa bajomedieval.

## 2. Maestros, letrados y poderes políticos

Al poco tiempo de que los *studia generalia* se convirtieron en una entidad más organizada y distinguible, comenzaron a ser considerados como un apoyo indispensable para los poderes gobernantes. Ya fueran el papa, el emperador o algún rey, todos reconocieron la existencia de las nuevas corporaciones a través de sanciones oficiales o de la entrega de privilegios. Al mismo tiempo, maestros y estudiantes sabían de la importancia de mantenerse en buenos términos con estos poderes, pues sin la autorización conferida por alguno de ellos, ningún *studium generale* poseía el derecho de otorgar grados para enseñar, la *licentia docendi*, principal objetivo de quienes asistían a sus aulas<sup>7</sup>. Durante el siglo XIII también las ciudades universitarias comprendieron los beneficios que podían atraer para la comunidad la educación superior y las actividades académicas, con el desarrollo de su organización administrativa y el importante elemento económico que significaban. Así, el curriculum universitario se fue adaptando en gran medida a las necesidades políticas. Si bien los estados seculares nunca tuvieron intenciones serias, al menos durante la Baja Edad Media, de adoptar un gobierno conformado por una asamblea de doctores y eruditos, sí tuvieron gran interés en los beneficios que los *studia* podían entregarle al poder político, especialmente por medio de la formación de funcionarios públicos. Si ciertos individuos,

<sup>6</sup> *Ibidem*, pp. 108-110.

<sup>7</sup> VAN SCOYOC, MARTHELLEN R., «Origin and Development of the University», *Peabody Journal of Education*, Vol. 39, No. 6, Mayo, 1962, Taylor & Francis Ltd, (pp. 322-333), p. 322.

como apunta Verger, fueron capaces de ejercer determinadas formas de poder, solo podían hacerlo como consejeros del príncipe o gobernante. En una época, claro, en la que el consejo era una característica básica de la vida política. Esta práctica comenzó durante el siglo XI, cuando tanto el poder eclesiástico como el secular comenzaron a necesitar, de manera progresiva, oficiales para llenar puestos en sus administraciones centrales y locales<sup>8</sup>. En estos consejos y administraciones, los hombres letrados eran consultados como cuerpo autorizado, especialmente en el caso de los profesores universitarios<sup>9</sup>.

Para comprender como esto ocurrió, es esencial entender primero la forma en que las universidades se desarrollaron en relación a los poderes políticos. Con la progresiva importancia del aparato estatal, las universidades se convirtieron gradualmente en órganos de apoyo, proporcionando soporte ideológico y práctico para los gobernantes. Si bien *universitas* significó primero una forma de organizar la enseñanza y el aprendizaje superior, reflejaba al mismo tiempo la institucionalización de un ideal educativo. En ese sentido, la universidad se volvió también «un medio de encarnar la autoridad existente, ya fuera eclesiástica o secular, en el saber»<sup>10</sup>. Así, las autoridades pusieron el foco en las universidades –y su gente– como una forma de ganar soberanía a través del control del conocimiento. De hecho, el mismo acto de fundar una universidad era señal de legitimidad, expresando control local sobre la autoridad del conocimiento institucional. Los poderes políticos se encontraban buscando maneras de tener mayor ascendiente sobre el saber institucionalizado, no solo para apoyar las reivindicaciones de control sobre sus propios territorios, sino también para mostrar su poderío frente a poderes pares. Irónicamente y como consecuencia, las universidades, nacidas como parte de un esfuerzo ligado a la Iglesia, eventualmente se volvieron más cercanas a los Estados y al poder secular. Lo que probablemente no esperaban es que con este giro comenzaron también a representar un factor de competencia entre los poderes políticos<sup>11</sup>.

Este aspecto no dejó de significar un elemento de discordia en el pensamiento de la época, pues se profesaba que *scientia donum Dei est, unde vendi non potest*: el saber es un regalo de Dios y no se puede vender. Este adagio medieval condenaba sin duda cualquier uso «lucrativo» del conocimiento, ya fuera dar instrucción con pago de honorarios, o realizar consultas legales, científicas o médicas a cambio de un pago. Sin embargo, los teólogos y juristas canónicos acordaron finalmente que un hombre del saber debía recibir algo de la sociedad en retribución. Viniera de la Iglesia o de la monarquía, o de otra persona que se beneficiara de su saber, una remuneración justa «que le permitiera vivir de un modo decente, de acuerdo con los requerimientos de su status»<sup>12</sup> era aceptada. Así, una vez que

<sup>8</sup> KIVINEN, OSMO y POIKUS, PETRI, «Privileges of Universitas Magistrorum Et Sclarium and Their Justification in Charters of Foundation from the 13th to the 21st Centuries», *Higher Education*, Vol. 52, No. 2, Sep., 2006, Springer, (pp. 185-213), p. 201 (la traducción es nuestra).

<sup>9</sup> VERGER, JACQUES, *Men of Learning... op. cit.*, p. 113.

<sup>10</sup> RIDDLE, PHYLLIS, *op. cit.*, p. 48.

<sup>11</sup> *Ibidem*, pp. 46-49.

<sup>12</sup> VERGER, JACQUES, *Men of Learning... op. cit.*, p. 83 (la traducción es nuestra).

el saber comenzó a ser entendido como parte de la esfera pública y social –en contraste al espacio casi exclusivamente religioso que tradicionalmente había ocupado, tanto en sus propósitos y funciones como respecto del lugar físico en que se había cultivado y transmitido–, el vínculo entre conocimiento y poder político se había establecido. Esto incluso si ni los mismos intelectuales ni los monarcas estaban completamente conscientes de ello. A medida que el periodo avanzó, las universidades se volvieron no solo centros de formación profesional para el personal de la Iglesia y de los estados seculares, sino también importante fuente de apoyo ideológico para los gobernantes. Más aún, muchas de las universidades recientemente fundadas fueron pequeñas, económicamente dependientes de los monarcas y establecidas casi exclusivamente para satisfacer las necesidades específicas de la región en que eran creadas<sup>13</sup>.

### 3. La monarquía Capeta y la Universidad de París

Esta evolución estuvo marcada por un contexto histórico particular: desde fines del siglo XI las querellas relativas a la autoridad entre el papado y el imperio se habían ido agudizando, llevando a ambos poderes a buscar apoyo para su caso en la teología y el Derecho romano. Procesos similares habían ocurrido en otros reinos occidentales. En Francia, el desarrollo de un verdadero culto y de una historiografía dinástica, en los que se establecieron los principales fundamentos ideológicos de los Capetos, comenzó a aparecer ya bajo San Luis. Durante su reinado algunos juristas, como Pierre de Fontaines y Jean de Blanot «habían ya comenzado a usar la ley romana para sustentar la idea de la soberanía del rey como un ‘emperador en su reino’»<sup>14</sup>. En este contexto, no parece una sorpresa que las universidades de la Francia Capeta no estuvieran bajo la exclusiva tutela de la Iglesia. Gradualmente el rey había comenzado también a jugar un rol importante en su existencia.

Hacia esta época había en Francia –aparte de los varios studia que usualmente se especializaban en Derecho romano– solo dos universidades o studia generalia completamente constituidas: Toulouse, fundada en 1229, y París, cuya existencia dataría de al menos cincuenta años antes<sup>15</sup>. El papel de esta última, como se mencionado antes, se volvió fundamental, no

<sup>13</sup> RIDDLE, PHYLLIS, *op. cit.*, p. 52.

<sup>14</sup> VERGER, JACQUES, *Men of Learning...*, *op. cit.*, pp. 105-106 (la traducción es nuestra).

<sup>15</sup> No existe certeza respecto del año de fundación de la Universidad de París. Si bien sus orígenes míticos se remontan a Carlomagno –de los que César-Egasse Du Boulay se hace cargo en su *Historia Universitatis Parisiensis a Carolo M. ad nostratempora* (París, 1665-1673)– y algunos, como Haskins, la relacionan con la fama de Abelardo. *Vid.*: HASKINS, CHARLES HOMER, *The Rise of Universities*, Great Seal Books, Ithaca-New York, 1962, p. 14. Hastings Rashdall plantea que su nacimiento se podría ubicar con bastante seguridad hacia 1170. Rashdall, Hastings, *The Universities of Europe in the Middel Ages*, Vol 1, Oxford University Press, London, 1895, pp. 271-278. Lo cierto es que sus primeros estatutos datan de 1215, conferidos por el legado papal Roberto de Courçon: «20. Robertus cardinalis legatus praescribit modum legendi in artibus et theologia, indicat quos libros magistri artium non debeant legere, ordinat disciplinam scholarium et generaliter statum Universitatis, 15 mense Augustu Parisiss...» *Chartularium Universitatis Parisiensis, Tomus I, 1200-1286*, Denifle, Henricus, O. P., ex Typis Fratrum Delalain, Paris, 1889, pp. 78-80 (En adelante ChUP). Uno de los documentos más importantes para la Universidad de París,

solo en la esfera del conocimiento, sino también para el gobierno franco. Hastings Rashdall, en su clásico y acucioso estudio sobre las universidades medievales, plantea que podría afirmarse que los Capetos eventualmente triunfaron en imponer su soberanía en Francia simplemente porque, incluso cuando su poder estaba en lo más bajo, eran aún amos de París<sup>16</sup>. La posición política de la ciudad le daba a su universidad un lugar único en el mundo eclesiástico y también político, al tiempo que la universidad reforzaba el ascendiente político y eclesiástico de la ciudad<sup>17</sup>. Este cuerpo de hombres letrados, protegidos por distintos fueros y privilegios, estaba situado casi directamente bajo el rey, teniendo derechos extraordinarios, como la reunión pública, el libre debate y el libre acceso al trono. Las universidades estaban cabalmente representadas en todas las ceremonias públicas y en las asambleas de notables. El signo más evidente de esta nueva posición se puede encontrar en el título más tarde dado a la Universidad de París: «la hija primogénita del rey», probablemente haciendo eco del título de «hija primogénita de la Iglesia» que tradicionalmente se le había dado a la misma Francia por su temprana conversión. Muestra también de este gran prestigio es el hecho que Felipe el Hermoso incluso consideró contrario al interés público –«*cadit in detrimentum rei publicae*»– que los maestros y profesores fueran impedidos o se les mantuviera alejados de atender las escuelas, bajo cualquier pretexto<sup>18</sup>.

La relación entre los Capetos y la Universidad se remonta en los documentos al año 1200, con la primera cédula dictada por Felipe Augusto en relación a los miembros de la universidad. Este primer documento fue concedido como resultado de un violento enfrentamiento entre algunos maestros y estudiantes y los vecinos de París. En el punto más álgido del conflicto, el preboste (*praepositus*) de París, oficial real de más alto rango de la ciudad, y sus hombres mataron a algunos estudiantes, entre los que se encontraba el recién elegido obispo de Lieja. Los maestros y estudiantes indignados se dirigieron al rey, quien dispuso se realizara una indagación y castigó al preboste. La cédula le otorgaba a la comunidad académica la protección especial del rey contra cualquier tipo de injurias hechas por los ciudadanos y el *privilegium fori*, que establecía que solo podrían ser juzgados por cortes eclesiásticas, eximiéndolos así de la jurisdicción de la ciudad. Más aún, esta cédula obligaba

---

a veces referido como una cédula constitucional, fue la bula de Gregorio IX *Parens scientiarum* de 1231, que ayudó a terminar la huelga y poner a la universidad en un nuevo funcionamiento. COURTENAY, WILLIAM, J., *op. cit.*, pp. 149-150; «79. *Gregorius IX in litteris ad magistros et scholares Parisiensis directis statuta praescribit a cancellario et ab ipsis servanda tam in licentia largiendo quam in aliis. Assignat libros ab artistis legendos, et normam statuit a studentibus in theologica facultate sequendam, 1231, Aprilis 13, Laterani...*» ChUP, Tomus I, pp. 136-139).

<sup>16</sup> RASHDALL, HASTINGS, *op. cit.*, p. 518.

<sup>17</sup> Un punto interesante hecho por Robert Fawtier es que en tanto Francia no tenía una cabeza local de la Iglesia reconocida como capital eclesiástica, la Universidad de París le entregó unidad espiritual a la Iglesia francesa, gracias a la preeminencia de su facultad de Teología, que le daba a París un lugar especial a la hora de decidir materias religiosas. Fawtier, Robert, *The Capetians Kings of France. Monarchy and Nation 987-1328*, Macmillan, London, 1969, pp. 218-220.

<sup>18</sup> Ullmann, Walter, «The Medieval Interpretation of Frederick I's Authentic 'Habita'», *L'Europa e il Diritto Romano, Studi in Memoria di Paolo Koschaker*, vol. I, Dott. A. Giuffrè, Milano, 1954, p. 119.



a los vecinos de París a jurar respetar estos privilegios otorgados y a entregar información que acusara a cualquiera que maltratara a un maestro o estudiante. Asimismo, este privilegio de protección real fue integrado dentro de la ceremonia de asunción al cargo de cada preboste de París<sup>19</sup>. Este sería el origen de la posición del preboste de París como «conservador de los privilegios reales de la Universidad»<sup>20</sup>. Siguiendo a Christopher Weber, por medio de estas decisiones, Felipe Augusto quería estabilizar la relación notoriamente incómoda entre la ciudad y la universidad. Al instituir un ritual público pretendía lograr una solución al conflicto original que fuera efectiva más allá de la situación del momento<sup>21</sup>. Para Rashdall, la cédula –que ha sido vista casi como un documento de fundación o al menos como el primer reconocimiento oficial de la universidad– solo otorgaba privilegios a la comunidad académica simplemente como tal<sup>22</sup>. Afirma que no hay en ella ningún reconocimiento oficial de la nueva institución, de sus oficiales o miembros, excepto en la asamblea de académicos frente a la cual el preboste debía hacer su juramento para el cargo. Sin embargo, como destaca Weber, el documento firmado por Felipe Augusto se mantuvo como un medio que contribuyó decisivamente a la constitución de la universidad, en su despliegue en un ritual público y con las a veces espectaculares confirmaciones de prerrogativas. Desde el punto de la monarquía, el conferir privilegios a la universidad le otorgaba otra posibilidad de demostrar el poder real<sup>23</sup>. Como destaca William J. Courtenay, la actitud preponderante de la monarquía Capeta, especialmente bajo Felipe Augusto, Luis IX y Felipe el Hermoso, fue favorecer la protección y la prosperidad de la universidad y quienes la integraban. Además de los beneficios económicos y de la elevada reputación que traía a París, la universidad, «como el mayor y más prestigioso centro del conocimiento en Europa, era una institución que comenzó crecientemente a proveer personal para la administración real y otras ramas relativas del gobierno»<sup>24</sup>.

Con esto, más allá de lo que esa cédula de 1200 realmente sancionara en el momento, se puede decir que Felipe Augusto tuvo éxito en fundar esta tradición, pues sus sucesores se

<sup>19</sup> Weber, Christopher, «Suitable for Crown and Gown: The Ritual Context of the Royal Privileges for the University of Paris», en Schulte, Peter, Mostert, Marco, y Van Renswoude, Irene, *Strategies of Writing. Studies on Text and Trust in the Middle Ages*, Brepols, 2008, pp. 248-249; RASHDALL, HASTINGS, *op. cit.*, p. 296.; «1. *Privilegium Philippi Augusti regis Francorum in favorem scholarium Parisiensium, 1200: ...et omnes prepositos terre nostre jurare faciemus (...)* De securitate autem scolarium in posterum Parisius consilio hominum nostrorum hoc ordinavimus, quod omnes cives Parisienses jurare faciemus, quod si alicui acolare ad aliquot laico injuriam fieri aliquis viderit, quod super eo testimonium perhibebit veritati, nec se subtrahet aliquis ne videat... quicumque officium prepositure Parisiensis administrandum a nobis acceperit, inter ipsa prepositure sue initia, dominica scilicet prima vel secunda, in una ecclesiarum Parisiensium, postquam exinde summonitus fuerit, coram scholaribus predicat omnia se bona fide servaturum publice juramento confirmabit...». ChUP, Tomus I, pp. 59-61.

<sup>20</sup> RASHDALL, HASTINGS, *op. cit.*, pp. 297.

<sup>21</sup> WEBER, CHRISTOPHER, *op. cit.*, pp. 248-249.

<sup>22</sup> RASHDALL, HASTINGS, *op. cit.*, pp. 292-295.

<sup>23</sup> *Ibidem*, pp. 248-249.

<sup>24</sup> COURTENAY, WILLIAM J., *op. cit.*, p. 149.

encargarían a su vez de expedir cédulas confirmando estos privilegios<sup>25</sup>. En marzo de 1302, Felipe el Hermoso iría incluso más lejos en el reforzamiento de la tradición en este ritual, al emanar una nueva disposición ordenando que en la misma ceremonia de juramento, la cédula de Felipe Augusto debía ser leída en voz alta en el latín original y luego explicada en francés. Esto sería repetido cada dos años en presencia de los representantes de la universidad<sup>26</sup>. Era así una práctica que comenzaba a tomar un perfil definido, mostrando el lugar bastante significativo que los miembros de la Universidad de París comenzaban a tener en la esfera pública y social.

Si bien se debe admitir que esta relación no fue siempre armoniosa y que durante el siglo XIII la Universidad de París no siempre estuvo en los mejores términos con la corona, sus choques nunca llevaron a una ruptura mayor. A pesar de los enfrentamientos en lo que a ratos parecía un matrimonio mal avenido, los reyes comprendieron que el apoyo de la universidad se volvería altamente valioso para ellos<sup>27</sup>. A cambio, los Capetos no fundaron ni permitieron la fundación de ninguna otra universidad capaz de debilitar la supremacía de París en el largo plazo. Es razonable pensar que los Capetos querían solo una universidad (como *studium generale*) en su reino, la Universidad de París, porque también había comenzando a advertir el gran poder que las universidades estaban ganando. Y aunque querían su sustento, no podían permitir tampoco el crecimiento descontrolado de un órgano tan influyente que a la larga podría llegar incluso a jugar en su contra.

Como consecuencia de estos procesos, París –que ya era la ciudad Capeta por excelencia– se asentó gradualmente como la capital intelectual francesa y también como centro neurálgico de su vida eclesiástica, gracias a su célebre facultad de Teología. Debido al hecho que muchos de los funcionarios reales eran graduados de la Universidad de París, esta también se volvió una especie de anexo a las grandes corporaciones que los Capetos estaban organizando en servicio del Estado. Como destaca Verger, las frecuentes alusiones que se hacen en los cartularios al tema del «cristianísimo reino de Francia», eran corolario del principio por el cual la universidad concebía su función política: la misión fundamental de los príncipes en general y del «cristianísimo rey de Francia» en particular, era «sostener la unidad, la seguridad y la gloria de la Iglesia. En ese contexto, la universidad, como la

<sup>25</sup> Luis IX en 1229: «66. *Ludovicus IX rex Francorum privilegium a rege Philippo Augusto avo suo scholaribus Parisiensibus datum confirmat, 1229, mense Augusto, apud Fontem Blaudi...*» (ChUP, Tomus I, pp. 120-122); Felipe III en 1276: «466. *Philippus III, Francorum rex, notum facit se litteras vidisse quibus Ludovicus IX recognoscit privilegia magistris et scholarium Parisiensibus a Philippo Augusto concessa, 1276, mense Januario, Parisiis...*» (ChUP, Tomus I, p. 538) y Felipe el Hermoso en 1286, al mes de su coronación: «531. *Confirmatio regis Philippi IV super modo jurandi praepositorum. 1286, mense Februario, Parisiis...*» (ChUP, Tomus II, 1286-1350, p. 3).

<sup>26</sup> WEBER, CHRISTOPHER, *op. cit.*, pp. 243-245; «624. *Philippus IV, Francorum rex, privilegia magistris et scholaribus Paris. concessa confirmat, jubens praeterea ut illa legantur de biennio in biennium in praesentia praepositi omniumque servientium ejusdem. 1302, mense Martio, Parisiis...*» (ChUP, Tomus II, pp. 94-95).

<sup>27</sup> FAWTIER, ROBERT, *The Capetians Kings of France. Monarchy and Nation 987-1328*, Macmillan, London, 1969, pp. 218-220.

autoridad religiosa sin rival del reino, tenía el derecho y el deber de aconsejar al rey». Era una afirmación que estaba también en línea con la tradición de Felipe Augusto y que se constituiría eje esencial de la relación entre ambas instituciones<sup>28</sup>.

El uso de la universidad como cuerpo consultivo para materias importantes se volvió cada vez más común para los reyes. Estas consultas realizaban el prestigio de ambas partes y reforzaban la noción, ya mencionada, de París como capital intelectual de Francia. Cuando quiera que una opinión fuera solicitada, «la universidad entregaba la respuesta que el rey quería»<sup>29</sup>. Si bien esta es una afirmación que debe ser matizada, la verdad es que puede ser considerada particularmente veraz para el caso de Felipe el Hermoso. Este rey –quien en su juventud había tenido como tutor a Giles de Roma, uno de los grandes maestros de filosofía y teología de la Universidad de París, quien le había dedicado el tratado *De regimine principum* («Del gobierno de los príncipes»)– puede ser considerado como el primero en decidir hacer un uso sistemático de los recursos de la cultura erudita al servicio de la acción política de la monarquía<sup>30</sup>. Así, el que dictara durante su reinado más de treinta cédulas en relación a la universidad –en comparación con las quince emitidas por sus predecesores en un lapso de 86 años– no puede pensarse como un hecho fortuito. Los maestros de París se consideraban a sí mismos y eran considerados por otros, entre ellos el rey, como un cuerpo autorizado de opinión experta en materias de doctrina y fe. Es con este trasfondo que se deben considerar las acciones de los Capetos y, especialmente, de Felipe el Hermoso, quien inició un nuevo capítulo radical en la relación entre el rey y la universidad<sup>31</sup>.

Felipe se acostumbró a consultar a la Universidad de París como nueva fuente de autoridad, pidiéndoles que examinaran ciertas cuestiones, que formularan opiniones y, en última instancia, que sostuvieran la autoridad real. La revisión de los cartularios de la Universidad de París revela que antes de formular las consultas, Felipe reafirmaba y renovaba oportunamente los fueros, privilegios e incluso los regalos otorgados, remarcando su especial protección real sobre los maestros y estudiantes. Así, sucedió, por ejemplo durante sus enfrentamientos con el papa Bonifacio VIII. En junio de 1297 pedía a los maestros de la universidad que se pronunciaran respecto de la legitimidad de la elección papal<sup>32</sup>, no sin antes haber renovado, en febrero de ese año, los privilegios otorgados en 1295 durante la guerra con Flandes. En ellos se eximía a la comunidad académica de las levadas impuestas

<sup>28</sup> VERGER, JACQUES, «The University of Paris at the End of the Hundred Years' War», en BALDWIN, J., y GOLDTHWAITH, R. (eds.), *Universities in Politics. Case Studies from the Middle Ages and Early Modern Period*, The John Hopkins Press, Baltimore-London, 1972, pp. 68-69 (la traducción es nuestra).

<sup>29</sup> FAWTIER, ROBERT, *op. cit.*, pp. 218-220 (la traducción es nuestra).

<sup>30</sup> Verger, Jacques, *Men of Learning... op. cit.*, pp. 105-106 (la traducción es nuestra).

<sup>31</sup> COURTENAY, WILLIAM J., *op. cit.*, p. 151.

<sup>32</sup> *Ibidem*, p. 154; «604. *Quidam magistri in theologica facultate Parisiensi determinant Bonifacium VIII illegitime ad papatum ingressum esse, 1297, ante Junii 15*» (ChUP, Tomus II, p. 77). Por supuesto, se puede conjeturar también que fueran los maestros quienes pidieran la confirmación de los privilegios a cambio de su apoyo, pero los registros del Chartularium no nos los indicios para afirmarlo. Lo más seguro sería que se hayan dado presiones de ambas partes.

y les concedía grandes inmunidades. Los académicos estaban incluso exentos de servir en la guardia de las puertas de la ciudad, excepto «en tiempos de gran peligro o cuando el enemigo estuviera a diez leguas de la ciudad»<sup>33</sup>. Lo mismo repetía en mayo de 1297, un mes antes de ese primer pronunciamiento de los maestros parisienses, cuando emitía un nuevo decreto para confirmar los privilegios otorgados por su padre en 1276<sup>34</sup>. Algo similar sucedería en 1308, cuando los maestros de París debieron emitir sus consideraciones en el famoso juicio de los Templarios. El 15 de marzo Felipe expedía un decreto que favorecía la comunidad académica respecto de la preservación de sus bienes –en el contexto sus relaciones generalmente problemáticas con los vecinos de la ciudad–, y diez días después los maestros de la universidad entregaban el primero de sus pronunciamientos respecto de la Orden del Temple<sup>35</sup>.

Haya entregado Felipe el Hermoso estas prerrogativas por su sola conveniencia e interés o no, lo cierto es que se preocupó de expresar intenciones más elevadas detrás de sus iniciativas para con la universidad. Así, en marzo de 1313 respaldó explícitamente los derechos otorgados, señalando las dificultades que debían soportar los maestros y estudiantes en su tarea de búsqueda y divulgación del conocimiento:

*Creemos en el derecho de tener gran preocupación por las penurias, los esfuerzos, las noches sin dormir, los penosos trabajos, las privaciones, las tribulaciones y los peligros que los académicos deben soportar para buscar la preciosa perla del conocimiento, y considerar cómo ellos han dejado a sus amigos, sus familiares y su tierra natal, cómo han abandonado los bienes mundanos y las fortunas familiares para venir de tierras distantes, sedientes a tomar de las aguas que manan de la fuente viva, de donde los ríos se derivan a todos los lugares, desde los cuales las diversas partes del mundo se riegan, la luz de la fe, las tradiciones de los padres y la enseñanza de la Santa Madre de la Iglesia son recibidas, los brillantes rayos de luz tomados, desde los cuales el mundo amanece con claridad*<sup>36</sup>.

<sup>33</sup> KIBRE, PEARL, «Scholarly Privileges: Their Roman Origins and Medieval», *The American Historical Review*, Vol. 59, No. 3, Abril., 1954, American Historical Association, (pp. 543-567), pp. 556-557. «589. Philippus IV, Francorum rex, praecipit ne magistri et scholares Parisienses cogantur solvere mutuum. 1295, Maii 31, Parisiis...»; «601. Philippus IV, Francorum rex, omnibus justitiariis injungit ne, durante bello, magistri et scholares Parisiis vel Aureliae studentes ab eisdem molestentur, 1297, Februarii 25, Parisiis...» (ChUP, Tomus II, p. 65; pp. 75-76).

<sup>34</sup> Ver nota 27; «Philippus IV, Francorum. rex, privilegia magistris et scholaribus Parisiens a regibus concessa recognoscit et confirmat, 1297, mense Maio, Parisiis...» (ChUP, Tomus II, p. 75).

<sup>35</sup> WEBER, CHRISTOPHER, *op. cit.*, pp. 243-245; «663. Sententia Philippi IV, regis Francorum, de bonis custodiendis cujusdam scholaris Parisiensis, qui erat canonicus Paris., exorta super hoc contentione inter capitulum Parisiense et Universitatem Paris. 1308, Martii 15, Parisiis...»; «664. Magistri in theologia Parisienses requisiti a Philippo IV, rege Francorum, de facto Templariorum responsum dant, 1308, Martii 25, Parisiis...». ChUP, Tomus II, pp. 124-125 y pp. 125-128.

<sup>36</sup> «700. Litterae Philippi IV regis ad Johannem Ploiehaud, praepositum Parisiensem, cui protectionem et custodiam scholarium Parisiensium committit. 1313, Martii 25. Parisiis: Philippus Dei gratia Francorum rex preposito Pari-

Tan noble y sufrida labor, con la cual los académicos se encargaban de iluminar a su rey, a la Iglesia y a la cristiandad, no podía dejar de ser recompensada.

A modo de conclusión, se puede afirmar que el vínculo entre los reyes Capetos y los intelectuales, especialmente aquellos de la Universidad de París, se volvió cada vez más estrecho a medida que ambos se fueron definiendo y estableciendo. En gran medida, ambas instituciones experimentaron juntas las mayores procesos que marcaron su evolución y que modelaron su estructura, incluso reforzándose la una a la otra. Como se ha explicado, este desarrollo comenzó en el siglo XII, en ese periodo especialmente significativo por el nuevo impulso cultural que la Europa occidental estaba experimentando. En el siglo siguiente, que transcurrió entre el reinado de Felipe Augusto y Felipe el Hermoso, tuvieron lugar algunos de los hechos más importantes que modelaron tanto la monarquía Capeta como la Universidad de París. Un gran parte de esos acontecimientos se dieron por el acción conjunta de ambas instituciones. El rol de la casa Capeta, en especial con Felipe el Hermoso, fue fundamental para la consolidación de la monarquía nacional francesa y para el crecimiento de la universidad. Al mismo tiempo, la Universidad de París fue, muchas veces, un engranaje esencial en la maquinaria del poder Capeto. En ese sentido, cuando Francia entró en el siglo XIV, ya se habían desarrollado las mayores características que luego marcarían su rol en la Europa moderna. Mientras tomaba este camino, saber y poder se habían vuelto las dos caras de una sola concepción de lo que era gobernar. Como algunos diputados de la universidad declararon delante del Parlamento en 1444: «Su Majestad el rey es la cabeza de la jurisdicción temporal en el reino; su hija, la universidad, debe asistirlo, aconsejarlo y apoyarlo»<sup>37</sup>. La «hija primogénita del rey», moviéndose entre la cátedra y el trono, había jugado un papel preponderante en la conformación de la Francia que ahora entraba a la época moderna de la mano de la dinastía Capeta.\*

---

*siensi salutem. Cum Universitas, magistri et scolares Parisienses, in nostra speciali garda et protectione existant cum veniunt ad studium, ibidem morantur, etc...;*'701. Phippus IV, Francorum rex, magistris et scholaribus Parisiens. de consensus Roberti VI, comitis Boloniae, libertatem passagii apud Wissant concedit. 1313, mense Martio, Parisiis: Philippus Dei gratia Francorum rex. Notum facimus universis presentibus et futuris, quod cum magistri et scolares Universitatis Parisiensis graviter conquererentur (...) nos attendentes labores, vigiliis et sudores, penurias, tribulationes et erumpnas quas prefati studiosi subeunt pro scientie margarita querenda, qualiter etiam amicos parentes dimittunt, et patrias fortunas suas atque substantias contempnunt de longinquis partibus venientes, sitientes ad aquas veniunt vivi fontis fluentia sumentes, ubique rivos derivant, ex quibus mundus sui diversis partibus irrigatur, lumen fidei, patrum traditiones et doctrine sancte matris ecclesie recipiunt, suscepti luminis radios enitentes, ex quibus orbis terrarum clare lucescit...» ChUP, Tomus II, pp. 159-160.

<sup>37</sup> Verger, Jacques, «The University of Paris...»... *op. cit.*, p. 69.

\* Artículo recibido el 12/6/2012 y aceptado el 2/8/2012

## **Bibliografía**

### **Fuentes primarias:**

*Chartularium Universitatis Parisiensis (Tomus I, 1200-1286; Tomus II, 1286-1350)*, Henricus Denifle, O. P., ex Typis Fratrum Delalain, Paris, 1889.

JUAN DE SALISBURY, *Policraticus*, Libro IV, 6, Ladero, Miguel Ángel, (ed.), Editora Nacional, Madrid, 1984; Ioannes Saresberiensis, *Policraticus* I-IV, Keats-Rohan K. S. B. ed., Corpus Christianorum, CXVIII, Brepols, Belgium, 1993.

### **Fuentes secundarias:**

COURTENAY, WILLIAM J., «Learned Opinion and Royal Justice: The Role of Parisian Master of Theology During the Reign of Philip the Fair», en Mazo Karras, Ruth, Kaye, Joel y Matter, E. Ann, eds., *Law and the Illicit in Medieval Europe*, University of Pennsylvania Press, Philadelphia, 2008.

FAWTIER, ROBERT, *The Capetians Kings of France. Monarchy and Nation 987-1328*, Macmillan, London, 1969.

HASKINS, CHARLES HOMER, *The Rise of Universities*, Great Seal Books, Ithaca-New York, 1962.

KIBRE, PEARL, 'Scholarly Privileges: Their Roman Origins and Medieval', in *The American Historical Review*, Vol. 59, No. 3 (Apr., 1954), pp. 543-567. American Historical Association.

KIVINEN, OSMO and POIKUS, PETRI 'Privileges of Universitas Magistrorum Et Scolarum and Their Justification in Charters of Foundation from the 13th to the 21st Centuries', in *Higher Education*, Vol. 52, No. 2 (Sep., 2006), Springer.

RASHDALL, HASTINGS, *The Universities of Europe in the Middel Ages, Vol 1*, Oxford University Press, London, 1895.

RIDDLE, PHYLLIS, 'Political Authority and University Formation in Europe, 1200-1800', in *Sociological Perspectives*, Vol. 36, No. 1 (Spring, 1993), University of California Press.

ULLMANN, WALTER, 'The Medieval Interpretation of Frederick I's Authentic «Habita», in *L'Europa e il Diritto Romano, Studi in Memoria di Paolo Koschaker*, vol. I, Dott. A. Giuffrè, Milano, 1954.

VAN SCOYOC, MARTHELLEN R., 'Origin and Development of the University', in *Peabody Journal of Education*, Vol. 39, No. 6 (May, 1962), Taylor & Francis, Ltd. V.

JACQUES VERGER, *Men of Learning at the End of the Middle Ages*, University of Notre Dame Press, Notre Dame, 2000.

\_\_\_\_\_ 'The University of Paris at the End of the Hundred Years' War', in Baldwin, J., and Goldthwaith, R., eds., *Universities in Politics. Case Studies from the Middle Ages and Early Modern Period*, The John Hopkins Press, Baltimore-London, 1972.

WEBER, CHRISTOPHER, 'Suitable for Crown and Gown: The Ritual Context of the Royal Privileges for the University of Paris', in Schulte, P., Mostert, M., and Van Renswoude, I., *Strategies of Writing. Studies on Text and Trust in the Middle Ages*, Brepols, 2008.

